

Anexo 1 Modificación de crédito por crédito extraordinario y/o suplemento de crédito

De conformidad con la base novena de ejecución del Presupuesto General, esta concejalía/servicio de manera urgente e inaplazable precisa acometer gastos, no existiendo consignación, o siendo esta insuficiente con el siguiente detalle:

Aplicación	Literal	Importe	Tipo de modificación*
130 92031 22604	ADMON GRAL ASES. JURIDICA. GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	26000	SUPLEMENTO DE CREDITO

* Crédito extraordinario para nuevos gastos, suplemento de crédito para aplicaciones preexistentes

La financiación de estos gastos, se realiza de la siguiente manera:

1. Bajas en aplicaciones gestionadas por esta concejalía

Aplicación	Literal	Importe de la baja
000 9125048900	GRUPOS POLITICOS OTRAS TRANSFERENCIAS	13750

• Bajas en aplicaciones gestionadas por otra concejalía

Aplicación	Literal	Importe de la baja
41234201 20800	CAMPOS SISMAT, ARRENDAMIENTOS, OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	12250

– Otros medios de financiación

Marcar lo que proceda

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Firma 1 de 4

M Carmen Ramos

04/11/2019

Firma 2 de 4

Fernando José Gómez Liorente

04/11/2019

Firma 3 de 4

Amado Navalón García

04/11/2019

Firma 4 de 4

José Antonio Amat Melgarejo

04/11/2019

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación **85f98071fad047bb96e9c8021a23a17a001**

Url de validación O DE <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos ELDA Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación **64ba4eb62dcb42f282cc0068975ad612001**

Url de validación O DE <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos ELDA Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



- Utilización de remanente líquido de tesorería, calculado según lo dispuesto en los arts. 101 a 104 del RD 500/90
- Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos, en el presupuesto corriente en el concepto:
- Con la concertación de operación de crédito para la financiación de gastos dentro de los capítulos 6 y 7 del presupuesto.
- Con la concertación operación de crédito a medio plazo regulada en el artículo 177.5 del TRLRHL, para la financiación de gasto corriente.

Justificación de la necesidad de modificar crédito y que las bajas no afectan

El crédito existente en la partida destinada a ADMON. GRAL. ASESORÍA JURÍDICA, GASTOS JURÍDICOS, CONTENCIOSOS, es insuficiente para cubrir el cumplimiento de la sentencia núm. 447/2018, de 28 de diciembre de 2018 recaída en el Recurso contencioso-administrativo 647/2017, interpuesto por Cuatrecasa Gonçalvez Pereira S.I.P.(Acuerdo de la JGL. De fecha 22-07-19) y la indemnización de responsabilidad patrimonial tramitada en expte. 001/2016/345, no cubierta por la Póliza de responsabilidad civil

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la inclusión de las necesidades presupuestarias en el próximo expediente de modificaciones de crédito.

Elda, a la fecha que indica la firma electrónica

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Firma 1 de 4	04/11/2019	M Carmen Ramos
Firma 2 de 4	04/11/2019	Fernando José Gómez Liorente
Firma 3 de 4	04/11/2019	Amado Navalon Garcia
Firma 4 de 4	04/11/2019	José Antonio Amat Melgarejo

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	85f98071fad047bb96e9c8021a23a17a001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	64ba4eb62dcb42f282cc0068975ad612001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	